



## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

### I. FUNDAMENTO LEGAL.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 84 y 97 BIS de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora.

### II. CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

La Comisión o el Ayuntamiento, según corresponda, podrán modificar términos, autorizaciones, licencias, permisos y condicionantes de la resolución de la Licencia Ambiental Integral a solicitud del particular, siempre y cuando no se afecte el ambiente y el interés público con dicha modificación y que esta no implique un incremento en el nivel de impacto o riesgo de la obra o actividad de que se trate que deba ser evaluada nuevamente.

### III. REQUISITOS DEL TRÁMITE

- I. Solicitud impresa por la persona física o moral, pública o privada, titular de la Licencia Ambiental Integral y del Prestador de Servicios Ambientales debidamente inscrito en el padrón de Prestadores de Servicios Ambientales de esta Comisión (si es el caso).
- II. En caso de no estar acreditada la personalidad de quien suscribe la solicitud, incluir los documentos que acrediten fehacientemente la misma, ahora bien, si el instrumento público tiene más de 5 años de otorgado, a la fecha del trámite, deberá presentar ante esta Comisión constancia Notarial de que el poder de representación no le ha sido revocado.
- III. Presentar adjunto a su Solicitud, en forma impresa los anexos fotográficos, plano y mapas, que deberán ser identificados con el mismo número que indica la presente Guía para la elaboración de la Solicitud de Modificación de la Licencia Ambiental Integral. Así como también de forma digital en disco compacto o dispositivo USB, en formatos PDF y Word.
- IV. Toda información y documentación debe ser presentada en idioma español, o en su caso, los documentos redactados en otro idioma o dialecto deberán acompañarse de su respectiva traducción al español.

### IV. MEDIO PARA SU PRESENTACIÓN.

- En Ventanilla Única de la CEDES en horas de oficina (de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas) localizadas en: Reyes y Aguascalientes s/n, esquina Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, C.P. 83190. Cualquier duda o aclaración comunicarse a la CEDES a los teléfonos (662) 301-05-74 o (662) 301-14-71.
- Presentar esta Solicitud de Modificación de la Licencia Ambiental Integral y todos sus anexos en carpeta color blanca, debidamente identificada con los siguientes datos:
  - Nombre de la empresa o promovente.
  - Nombre de la actividad.
  - Ubicación de la obra o actividad a realizar (dirección y coordenadas UTM DATUM-WGS84).



## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

### V. REQUISITOS PARA MODIFICAR LA LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

1. Datos generales de la Licencia Ambiental Integral:
  - 1.1 No. de Licencia Ambiental Integral:
  - 1.2 No. Oficio de la Licencia Ambiental Integral:
  - 1.3 Fecha de la Licencia Ambiental Integral:
2. Ubicación física de la actividad y planos de localización:
  - 2.1 Indicar la dirección donde se ubica físicamente la obra y/o actividad:
  - 2.2 Calle, predio o parcela, ejido, etc.:
  - 2.3 Colonia:
  - 2.4 Coordenadas Geográficas (DATUM WGS84) del centroide del predio donde pretende desarrollarse el proyecto:
  - 2.5 Coordenadas UTM de los vértices del polígono donde se lleva a cabo la obra y/o actividad:
  - 2.6 Localidad:
  - 2.7 Municipio:
3. Datos del promovente y del responsable técnico.
4. Actividad autorizada en la Licencia Ambiental Integral.
5. La descripción específica y clara de lo que se desea modificar.
  - 5.1 De ser necesario, incluir planos y mapas de localización, así como fotografías actuales y una modelación de lo que se pretende modificar (Anexo Único).
  - 5.2 Anexar tablas de maquinaria y equipo, materias primas, insumos y combustibles, otras descargas, de ser el caso y conforme a la guía de Licencia Ambiental Integral.
6. La justificación de la modificación a realizar.
7. Identificación, descripción y evaluación de los impactos y riesgos ambientales provocados por la modificación, si los hubiera, y si no es el caso manifestar los ya existentes (aclarando y demostrando el porqué de dicha situación).
8. Presentar las nuevas estrategias para la prevención y mitigación de impactos y riesgos ambientales, pretendidas para las actividades de la modificación si las hay, y si no es el



## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

caso, manifestar las ya existentes (aclarando y demostrando el porqué de dicha situación).

Los abajo firmantes, bajo protesta de decir verdad, manifestamos que la información y documentación anexa a la presente, bajo su leal saber y entender son reales y fidedignas, y conocemos la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, tal y como lo establece el artículo 205 Fracción I, del Código Penal para el Estado de Sonora.

Asimismo, conforme al Artículo 194-E, antepenúltimo párrafo, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, AUTORIZO a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, notifique los actos administrativos que emita en el ejercicio de sus atribuciones, a través de medios electrónicos, como lo es el correo electrónico:

---

---

Lugar y Fecha

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma  
Representante Legal

---

Nombre y firma  
Responsable Ambiental

---

Nombre y firma  
Prestador de Servicios Ambientales  
Registrado ante CEDES

“Se hace del conocimiento que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, es pública y accesible a cualquier persona, atendiendo a lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y demás disposiciones aplicables; por lo que deberá hacer del conocimiento



Gobierno del  
Estado de Sonora



CEDES  
Comisión de Ecología y Desarrollo  
Sustentable del Estado de Sonora

## **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL**

de ésta autoridad si la información que presenta, es total o parcialmente considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y los Lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas.”